

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

**Real decreto.**

Concede Gran Cruz del Mérito Naval al Int. D. F. Cerón.

**Reales órdenes.**

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Concede pase a la escala de tierra al Cap. de N. D. M. González.—Dispone pase a situa-

ción de reserva el id. D. A. del Castillo.—Resuelve instancia del A. de N. D. J. A. de Aramburu.—Ascenso de un 2.º condestable. Aprueba entregas de mando de varios buques. Aprueba proyectos de camarote de mar para el Comandante en los cruceros tipo «Lezo» y de tipo de «Paravane» para los cruceros tipo «F».—Concede ampliación de crédito para pago de derechos de aduanas.—Dispone adquisición de material de tiro.—Dispone adquisición de material para los submarinos.

## Sección oficial

## REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina,  
Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Intendente de la Armada D. Fulgencio Cerón y Gutiérrez.

Dado en Palacio a veinticinco de abril de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Ministro de Marina,

Juan B. Aznar.

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor Central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Capitán de navío de la escala de mar

D. Mariano González Manchón, en súplica de que se le conceda el pase a la escala de tierra, fundado en motivos de salud, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a la petición.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Señores. . . .

Excmo. Sr.: Por cumplir el día 1.º del próximo mayo la edad reglamentaria para pasar a situación de reserva el Capitán de navío D. Antonio del Castillo y Romero, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado Jefe cause baja en activo y alta en reserva en la expresada fecha, con el haber pasivo de los noventa céntimos de su haber, con que ha sido clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 2 del actual, o sea con novecientas (900,00) pesetas mensuales, que deberá percibir por la Habilitación general del Ministerio, por fijar su residencia en esta Corte.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Alferez de navío D. Juan Antonio de Aramburu y de Santa-Olalla, en súplica de que se le concedan tres meses de licencia para resolver asuntos propios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central, se ha servido desestimar la petición, dada la falta de Oficiales que existe actualmente.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

#### Cuerpo de Condestables

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante producida en el Cuerpo de Condestables, por retiro voluntario del Condestable Mayor D. José Rodríguez Piñero, el día 28 de febrero último, el Rey (q. D. g.) se ha servido promover al empleo de primer Condestable, por ser el primero de su escala declarado apto para el ascenso, al segundo Condestable, graduado de Alferez de Artillería de la Armada, don Francisco Molero Segovia, señalándole la antigüedad del día siguiente a la indicada fecha, la que ha de tenerse presente para los efectos administrativos, por hallarse en ella cumplido de las condiciones reglamentarias, quedando asignado a la Sección de su clase del Departamento de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 25 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. General Jefe de la 3.<sup>a</sup> Sección del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Entregas de mando

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformi-

dad con lo informado por el Estado Mayor Central, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del torpedero núm. 10, efectuada el día 22 de marzo último, por el Teniente de navío D. Angel Jáudenes y Bárcena al Oficial del mismo empleo don Pedro Fontenla y Maristany.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como contestación a su escrito, fecha 28 del mismo mes, con el que remitía los estados de revista pasada a dicho buque, con motivo de su entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol Señores. . . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central ha tenido a bien aprobar la entrega de mando de la Lancha M-1 efectuada en 31 de marzo último por el Alferez de navío D. Francisco J. Biondi y Orubia al Oficial del mismo empleo D. Pablo Suanes y Jáudenes.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como contestación al escrito de V. E. de 2 del corriente mes, con el que remitía el estado de revista pasada a dicho buque con motivo de la citada entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz. Señores. . . . .

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor Central ha tenido a bien aprobar la entrega de mando de la Lancha M-3 efectuada en 26 de marzo último por el Alferez de navío D. Pedro Pérez de Guzmán y Urzaiz al Oficial del mismo empleo D. Felipe Pintó Gómez.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su escrito fecha 28 del mismo mes con el que remitía los estados de revista pasada a dicho buque con motivo de su entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz. Señores. . . . .

#### Nuevas construcciones

Excmo. Sr.: Dada cuenta del escrito núm. 915, fecha 2 del actual, del Presidente de la Comisión Inspectora del Arsenal de Ferrol, con el que remite plano-proyecto de camarote de mar para el Comandante, a bordo de los cruceros tipo *Lezo*, S. M. el Rey (q. D. g.); visto lo informado por la Jefatura de Construcciones Navales y Estado Mayor Central, se ha servido disponer sea aprobado el pla-

no-proyecto de referencia con la observación de que la litera debe ocupar la posición de proa a popa.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Presidente de la Comisión Inspectoradora del Arsenal del Ferrol.

Sr. General Jefe de Construcciones Navales, Civiles e Hidráulicas.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de carta oficial número 3571, fecha 3 de abril del corriente de la Sociedad Española de Construcción Naval, con la que presenta especificaciones y planos del tipo de *Paravane* que considera más conveniente para su instalación en los cruceros tipo «F»; visto lo informado por el Estado Mayor Central de la Armada; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el indicado tipo de *Paravane* «C», marca IV, para dotar con él a los expresados cruceros.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de abril de 1923.

AZNAR

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor Central de la Armada

Sr. Presidente de la Comisión Inspectoradora del Arsenal del Ferrol.

Sr. Director Gerente de la S. E. de C. N.

Señores. . . . .

### Inspección Central del Tiro Naval

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien ampliar en *ciento sesenta y dos pesetas treinta y dos céntimos* el crédito concedido por Real orden telegráfica de 22 de diciembre último, para pago de derechos de aduanas, correspondiente a tres estereotipos, adquiridos por Real orden de 24 de febrero de 1922 (D. O. núm. 48, pág. 314), cuyo gasto debe afectar al capítulo 7.º, artículo 2.º, concepto «Material de inventario» del vigente Presupuesto, no concediendo las *dos mil pesetas* por que el resto está exceptuado del derecho de aduanas, por ser material de enseñanza.

De Real orden, comunicada por el señor Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimientos y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Capitán General del Departamento del Ferrol

Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por la Inspección Central del Tiro Naval se adquiriera de la casa «Nederlandsche Instrumenten Compagnie, El Haya» un pie soporte naval para telémetro de 3 metros de base que

deberá entregarse en el Polígono Naval de Marín, cuyo importe, de *cuatro mil quinientas pesetas* afectará al capítulo 7.º artículo 2.º concepto «Material de inventario» del vigente presupuesto, que se abonará libre de derechos de aduanas a los Representantes de dicha casa en esta Corte, una vez reconocido y certificado el buen estado del material.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de marzo de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores. . . . .

### Material y pertrechos navales

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por el Estado Mayor Central de la Armada, ha tenido a bien disponer la adquisición por esa Comisión de la casa «A. Cerpelli y C. de Spezia» del material especial, cuya relación se acompaña, para el submarino *A-1*.

Es también la voluntad de S. M. que igual material se adquiriera, tanto para el submarino *A-2* como para el submarino *A-3*.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E., siendo adjunta relación de efectos que deben adquirirse para cada uno de los citados submarinos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de abril de 1923.

El Almirante Jefe del Estado Mayor Central,  
*Gabriel Antón.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor Central de la Armada.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Sr. Intendente General de Marina.

### Relación de referencia.

*Relación de los efectos que deben adquirirse por la Comisión de Marina en Europa, de la Casa «A. Cerpelli y Compañía de Spezia», con destino a cada uno de los Submarinos A-1; A-2 y A-3.*

- 2 Dos manómetros de 0 a 400 kilos con tapa de cobre.
- 9 Nueve llaves de tubo con bandeador para las válvulas de circulación de agua.
- 1 Una llave de hierro para prensa de los serpentines.
- 12 Doce pernos para los cojinetes para las cabezas de las barras de acero.
- 6 Seis pernos para los cojinetes de los pies de las barras.
- 6 Seis pernos para la cabeza de la barra de la bomba de refrigeración.
- 3 Tres barras de acero forjado.
- 3 Tres cabezas para barras con patin sin los cojinetes.
- 12 Doce válvulas para aspiración B. P. acero al níquel.
- 9 Nueve idem idem A. P. idem.
- 3 Tres idem para salida B. P. idem.
- 12 Doce idem para idem A. P. idem.
- 6 Seis válvulas para bomba agua de jabón acero al níquel.
- 12 Doce idem para idem idem idem de refrigeración.
- 3 Tres idem para manómetros bronce diamante.
- 2 Dos idem de seguridad para cilindros B. P. acero.
- 12 Doce muelles para válvulas de aspiración B. P. bronce.
- 18 Diez y ocho idem idem idem A. P. idem.
- 6 Seis idem idem de salida B. P. idem.
- 18 Diez y ocho idem idem idem A. P. idem.
- 12 Doce idem idem de la bomba de agua de jabón.

# SECCION DE ANUNCIOS

## HIJOS DE J. BARRERAS, INGENIEROS.- VIGO

CONSTRUCTORES DE BUCAS

Proveedores de la Marina de Guerra de España,  
de los Ministerios de Guerra, Hacienda, Fomento, Gobernación y Estado  
Especialistas en vapores para la pesca y remolcadores

Más de 500 vapores procedentes de esta Casa construidos para España, Portugal, Francia y África

ASTILLEROS

TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCIÓN

Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlo

## ASTILLEROS DEL MEDITERRANEO, S. A.

PROVEEDORA DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

CONSTRUCCIONES : : REPARACIONES : : MAQUINARIA : : FUNDICION

CONSTRUCCION DE VAPORES HASTA 5.000 TONELADAS COMPLETAMENTE EQUIPADOS

REPARACIONES DE TODAS CLASES

Se efectúan con rapidez y a precios económicos

Grandes existencias de planchas y otros materiales

Oficinas: Plaza de Medinaceli, 5 : : BARCELONA : : Telégramas y Telefonemas: ASMEOI

## COMPañIA GENERAL DE CARBONES S. A.

Domicilio social: BARCELONA.-PLAZA MEDINACELI, 5

Casa en Madrid: CALLE de RECOLETOS, 12 (Apartado 906)

SUCURSALES Y DEPÓSITOS:

Agullas, Avilés, Cádiz, Vigo, Ilario, Corcubión, La Coruña, Villagarcía, Ferrol, Santander

FABRICAS DE BRIQUETAS: Villalegre y San Juan de Nueva

PROVEEDORES DE LA MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA: PARK